

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora profesora **NELLY TEODOLINDA ERAZO CEDEÑO**, distinguida maestra de la provincia de Manabí, durante **47 AÑOS** de fecunda labor magisteril, ha trabajado en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **NELLY TEODOLINDA ERAZO CEDEÑO**, desarrollada durante **47 AÑOS** en el magisterio nacional.

El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional Ecuador, impondrá a la *señora profesora Nelly Teodolinda Erazo Cedeño*, la condecoración al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel", y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL